

PATRIMONIO INTANGIBLE O PATRIMONIO TRADICIONAL *

ARQLGA. NOEMI CASTILLO TEJERO
DIRECCIÓN DE ESTUDIOS ARQUEOLÓGICOS - INAH



Hablar de patrimonio está en boga; así se habla de patrimonio monumental, patrimonio tradicional, patrimonio intangible, patrimonio nacional o patrimonio privado.

Si acudimos a la definición más sencilla, el patrimonio es lo que se hereda de los padres y corresponde al patrimonio familiar; lo que es adquirido por cada individuo es patrimonio privado; la totalidad de los bienes de una nación es patrimonio nacional; así, el patrimonio nacional, de acuerdo con el carácter de sus bienes. Por lo anteriormente expuesto, proponemos hacer una distinción entre patrimonio nacional material, que incluye todos los bienes nacionales de los cuales es dueña la nación y están administrados por el Estado y patrimonio cultural, que comprende aquellos bienes que son parte de sus raíces, parte intrínseca de su historia y que contribuye a definir su idiosincrasia.

Por razones de protección, el patrimonio cultural se ha manejado como patrimonio tangible, es decir, monumental, mueble e inmueble y definido en el caso de México en la legislación vigente de 1972 como Ley

Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas Históricas y Artísticas. Para las dos últimas se establecen diferentes regímenes de propiedad tanto pública como privada (en el caso de bienes muebles patrimoniales de propiedad privada, según la legislación, el Estado debe declararlos monumentos nacionales y evitar que salgan del país).

Como es sabido, los bienes arqueológicos, por mandato constitucional, son propiedad de la Nación Mexicana inalienables e imprescriptibles y su saqueo, robo o enajenación, son delitos penados, ya que estos bienes son propiedad de todos los mexicanos y forman parte de su patrimonio cultural.

A pesar de los defectos que pueda tener la legislación vigente promulgada en 1972, ésta no debe cambiarse sino adecuarse a las necesidades del siglo XXI, máxime si consideramos que en este momento de globalización, se corre el peligro de querer globalizar la cultura, o mejor dicho, tratar de desaparecer las diferencias que identifican a los pueblos, a las etnias, cambiar sus costumbres en aras de una economía globalizadora, tratando de homoge-

neizar a los posibles consumidores, en pos de una producción monopólica.

Así, dentro del patrimonio cultural el término "patrimonio tangible" abarca los monumentos muebles e inmuebles arqueológicos, históricos y artísticos, pero también existe otro patrimonio cultural: el que algunos llaman "patrimonio intangible" y que más apropiadamente podemos llamar "patrimonio tradicional".

Nosotros preferimos este término, porque la tradición es la transmisión de costumbres de generación en generación; la transmisión oral de hechos y doctrinas; lo tradicional es lo que pasa a ser costumbre, y las costumbres se convierten en tradiciones; estas tradiciones son las que nos identifican como seres humanos agrupados por nuestra manera de ser, lo que identifica a las sociedades en todos los niveles.

El término "intangible", desde el punto de vista semántico, es la antítesis de lo tangible, lo que no se puede tocar, partiendo de que el patrimonio monumental se puede tocar, es tangible, mas no se debe, como es el caso de una pintura, un relieve o un monumento.

Pero existe otra acepción para el término "intangible", y empleado como adjetivo tiene un sentido de intacto, lo que no se mueve, lo cual no es lo apropiado para describir un patrimonio tradicional cuya característica básica es que no es estático sino dinámico y una característica de la cultura es ser cambiante, tanto receptora de influencias como dadora de ellas.

Este patrimonio tradicional incluye danzas, música, lenguas, comida, fiestas civiles y religiosas; estas tradiciones son características de todas las sociedades humanas y han servido para identificarlas y distinguirlas y con base en ellas las reconocemos y hablamos de etnias, culturas, naciones.

Así, el patrimonio tradicional es parte intrínseca de las sociedades; en general forma parte de su identidad. En el caso particular de México no hay diferencia, son nuestras tradiciones las que nos identifican y distinguen como mexicanos.

Ahora bien, el patrimonio tradicional como patrimonio intangible puede estudiarse, analizarse y protegerse desde diferentes ámbitos y hablamos de un patrimonio tradicional de una localidad, una región, una nación, lo que sirve para conocer y entender a las diversas sociedades a lo largo y ancho de un país.

En el caso de México, nuestras raíces son poliétnicas, lo que nos identifica como nación entre las naciones.

Patrimonio cultural, que representa una herencia cultural viva de raíces multiétnicas, es el patrimonio tradicional, como lo asentamos anteriormente; es la herencia de nuestros padres, de nuestros ancestros, es tradicional, porque se transmite de generación en generación, así es patrimonio tradicional porque las tradiciones son las costumbres de las sociedades, ya pequeñas, ya mayores; estas costumbres incluyen entre otras a las lenguas, las festividades tanto civiles como religiosas, la música, las danzas, la comida, aun el teatro llamado teatro indígena por unos y tradicional por otros, si bien en realidad se trata de un teatro mestizo, como lo son todas nuestras tradiciones culturales, ya que como mexicanos somos básicamente una simbiosis de rasgos indígenas y españoles, aunque a través del tiempo otras influencias culturales han madurado y se han adaptado en diferentes ámbitos de nuestras costumbres, pasando a formar parte de nuestro patrimonio tradicional.

Otro punto que queremos señalar respecto a lo que llamamos patrimonio tradicional y no intangible, es que consideramos que lo tangible no sólo se refiere a lo que se toca, sino en realidad es todo aquello que como seres humanos podemos percibir a través de nuestros cinco sentidos.

Aunque podemos usar nuestro sentido del tacto, en realidad reconocemos un monumento, una estructura a través del sentido de la vista; esto también ocurre cuando admiramos una obra pictórica, que aunque en forma estricta se puede tocar, esto no debe hacerse, pero sí la reconocemos y la admiramos por su colorido, su composición, su tamaño, su belleza, a través del sentido de la vista.

Así, este llamado patrimonio intangible es muy tangible: por medio del sentido del oído reconozco, gozo y comprendo la música tradicional o cualquier tipo de música; con los sentidos del oído y de la vista reconozco una danza de cualquier región del país, además de poder gozar sus componentes físicos, como la indumentaria, a través del tacto.

A través del sentido del oído me deleito, percibo y distingo los diferentes morfemas y fonemas de las lenguas indígenas de nuestro país, que por fortuna todavía se han conservado, a pesar de que muchas desgraciadamente se han perdido por el olvido de propios y extraños.

Por medio del sentido del gusto puedo reconocer y deleitarme de otro de los componentes de nuestro patrimonio tradicional: la comida, la cual, a lo largo y ancho del territorio nacional, es rica y variada, y nos permite reconocer las influencias culturales que las originaron. Este arte culinario mexicano también es parte de nuestro vasto patrimonio tradicional; lo gozamos y reconocemos a través de dos de nuestros sentidos, el gusto y el olfato, y no digamos cuando vemos un platillo servido con toda elegancia; esta comida también la apreciamos con la vista.

Quién no reconoce un tamal, cuya vasta distribución y sabores existen en las diferentes regiones del país, desde los llamados tamales costefíos, envueltos con hoja de plátano a los variados tamales de hoja de maíz, cuya diferencia y variabilidad va de acuerdo con la región del país donde se hagan, o un mole de Oaxaca o un mole poblano o un chirmole yucateco o las grandes diferencias que existen entre los condimentos usados de nuestra variada cocina nacional.

Otro ejemplo de ello son los humildes frijoles, cuyas variedades es enorme y la forma de prepararlos también; todos estos materiales lo podemos tocar, pero no es lo mismo tocar un grano de frijol que saborearlo, es decir, aquí son los sentidos del gusto y del olfato los que nos permiten hablar de un arte culinario peculiar, característico por regiones del país y su estudio refleja las influencias poliétnicas que ya mencionamos.

Como antropólogos investigadores de la cultura, estamos conscientes de que este patrimonio tradicional es dinámico, como la cultura misma, y aunque existan cambios que trae consigo la modernidad, como es el caso de la indumentaria, los trajes regionales se

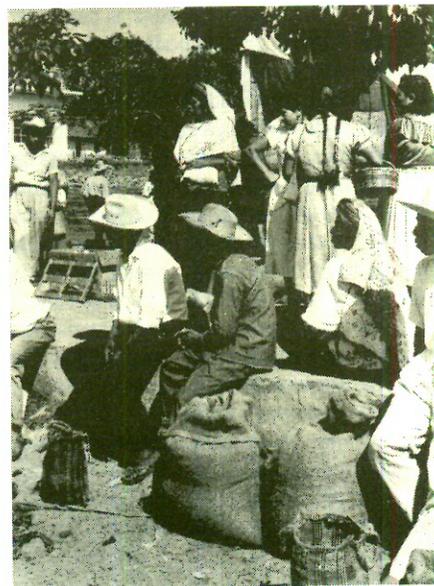
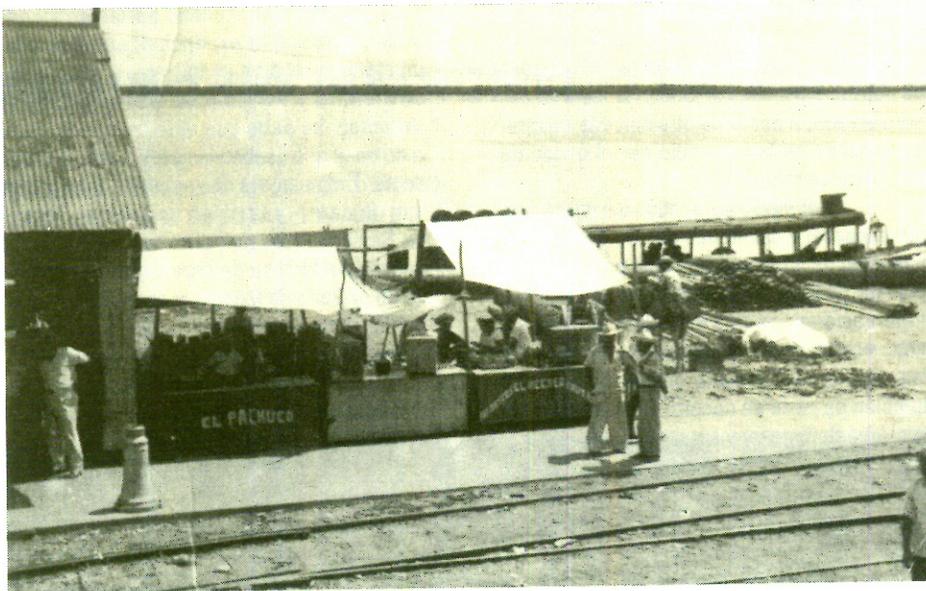
siguen usando en muchas partes de mundo y México no es la excepción; sólo por citar un ejemplo, aún se usan trajes tradicionales en fiestas y huapangos por la gente de Veracruz; se sabe que este traje está inspirado en el que usaban las sevillanas; el atuendo se complementa con peinetas altas, éstas son de carey y también se usan en el traje de Sevilla; estas peinetas son hechas de la concha de tortuga de carey, que se explotaba en el Golfo de México, y apenas hace unos veinte años se prohibió cazar la tortuga de carey, pues es una especie en extinción.

A pesar de los cambios culturales, el traje sigue siendo importante para la sociedad veracruzana, y aun las altas esferas sociales lo portan en ocasiones especiales, aunque la vida moderna y el siglo xxi hacen necesaria ropa más sencilla y generalmente más barata; el mismo traje ha sufrido modificaciones en su material: en vez de encaje de Bruselas usan encajes más baratos de fibras sintéticas; las peinetas ahora son de materiales plásticos, pero en sí, la tradición no se rompe del todo a pesar del cambio cultural; esto es por citar sólo un ejemplo.

Así, nuestro país se distingue por su herencia pluricultural, de la cual nos enorgullecemos. Esta herencia viene desde épocas prehispánicas, donde ya podemos hablar de región multiétnica, como durante la Colonia. La misma Península Ibérica presenta regiones pluriculturales muy variadas, lo que da como resultado, a lo largo y ancho de nuestro territorio muchas y muy variadas tradiciones, que forman este mosaico de nuestro patrimonio tradicional, el cual a la vez se debe considerar local, regional y nacional.

En varias ocasiones durante el siglo xx, a veces por ignorancia, otras por desinterés o por un falso modernismo, este patrimonio tradicional (el llamado intangible) ha caído en el saco del olvido y se ha ido perdiendo y muchas veces ha sido menospreciado; en ocasiones el reconocerlo era sinónimo de atraso, de retroceso; no es que las cosas no deban de cambiar y de evolucionar, por supues-





to que sí, pero el cambio debe ser el cambio cultural, la aculturación natural que sufren las sociedades, sin olvidar los valores tradicionales ancestrales de las propias sociedades.

El sentido real es reconocer y valorar nuestras tradiciones, para valorarnos nosotros mismos como mexicanos, como grupo, como país multifacético, que no sólo se enorgullece de su pasado prehispánico, sino de su pasado colonial, de su pasado independiente y de la época moderna, sin olvidarse ni menospreciar a los llamados grupos "indígenas", los que en realidad son mestizos como todos los mexicanos, pero cuya condición social y económica se fue rezagando por haberse quedado en el campo; son los que en muchos casos han conservado más sus tradiciones y a quienes por muchos años la clase urbana menospreció, y en el mejor de los casos olvidó y explotó

Este patrimonio tradicional es el patrimonio cultural tradicional mexicano; protegerlo, valorarlo y defenderlo no va contra el progreso del país sino al contrario: reconocer los valores tradicionales de comunidades tanto "indígenas" como mestizas, es reconocernos a nosotros; todos somos mexicanos y nuestras raíces son muchas, las cuales debemos revalorizar y estar orgullosos de ellas, por eso somos mexicanos, ni "indígenas" ni españoles o de otras etnias que migraron en épocas más recientes (franceses, libaneses, ingleses) ya que precisamente estas migraciones no sólo vinieron a enriquecer nuestras tradiciones, sino que se incorporaron a las nuestras; reconocer todas estas influencias como un todo es el ser del mexicano.

Pero no es suficiente saber que existe un patrimonio tradicional que se debe proteger, hay que estudiarlo y difundirlo. Cómo se puede defender lo que no se conoce o se menosprecia; ésta es labor gubernamental y el conocimiento del mismo va de la mano del Sistema Educativo Nacional, el cual debe tomar cartas en el asunto para que sea estudiado en todos los niveles educativos.

Una de las primeras acciones que debemos iniciar a través del ICOMOS Mexicano, del INAH, junto con otros organismos preocupados del tema, como serían los colegios de profesionistas y los investigadores de ciencias sociales, es solicitar a las autoridades educativas que como una labor gubernamental se tomen en cuenta en los planes de estudios metas en-

camadas a difundir y reconocer este patrimonio tradicional, primero evitando lo que por más de un siglo se hizo: despreciar al campesino, a las clases económicamente bajas.

Un punto primordial sería revalorizar a los hablantes poseedores de las leguas indígenas que aún existen.

El reconocer a todos niveles el valor cultural de las lenguas indígenas propiciaría su difusión, pero el estudio y conocimiento de las mismas no debe quedar a nivel de una élite de investigadores cuya meta final es la publicación de sus estudios, sino que estos trabajos deben darse a conocer en todos los niveles, lo cual sería la propuesta para la difusión y conocimiento de las leguas indígenas a los casi cien millones de habitantes de nuestro país.

Cuántas veces los campesinos hablantes de alguna lengua indígena, cuya principal ocupación es el campo, han tenido temor de venir a las ciudades porque eran y aún en muchos casos son menospreciados, simplemente porque hablan mal el español, pero muy bien su lengua tradicional y los ignorantes habitantes de las ciudades, los habitantes urbanos que se creen poseedores de la verdad a pesar de que en muchos casos mal hablan el idioma nacional, los menosprecian. Esto ha dado como resultado que en muchos casos la gente hablante de lenguas indígenas prefiera quedarse en sus comunidades rurales o niegan saber hablar su lengua, por temor a ser menospreciados, y actualmente la gente joven de estas comunidades, por desgracia, no quiere hablar sus lengua tradicional y a veces ni aprenderla.

En el siglo XXI debe ser labor del Gobierno promover a nivel obligatorio el estudio y comprensión de las lenguas indígenas en todos los niveles del Sistema Educativo Nacional. Sería obligación de la sep que en sus planes de estudio, al igual que aparecen el conocimiento de lenguas extranjeras, como inglés o francés (aunque generalmente no las aprenden por los malos profesores) se contemplara la enseñanza de las lenguas indígenas para los estudiantes urbanos, como en zonas rurales donde se han estado perdiendo. Sabemos que es imposible que se comience enseñando todas las lenguas indígenas que aún existen el país, pero podría iniciarse con una selección de las más comunes por área geográfica, viendo cuántas

les podrían servir como estudio piloto; tal vez el náhuatl, en el Altiplano; el purépecha en Michoacán; el mixteco, zapoteco o huave en Oaxaca; en el caso de Chiapas hay muchas más. Sólo por citar algunas están el chol, tzeltal o el tzotzil y tal vez el lacandón que casi está extinguido.

Esto no es tan difícil como parece; ya se experimentó hace varios años en Yucatán, donde a insistencia de uno de los lingüistas del INAH, el Mtro. Bastarrachea, se enseña lengua maya yucateco en el plan de estudio de las secundarias del estado. Por supuesto, hay que mencionar que tal vez Yucatán es uno de los pocos estados de la República donde la gente urbana, lo que ellos denominan el mestizo, en algún momento menospreció al indígena, pero éste es lo suficientemente orgulloso para renegar de su origen y menos para olvidar o dejar de hablar su lengua; al contrario, el mestizo maya, la gente de la ciudad trata de aprender lo más que puede de la lengua maya, además de que en el hablar diario del yucateco existen multitud de vocablos mayas que se emplean en todos niveles sociales. Esto es una forma de proteger, difundir y comprender nuestro patrimonio tradicional. Ojalá pudiera ser legislado a nivel nacional, puesto que ya existe un ejemplo de obligatoriedad a nivel estatal.

Al respecto y a nivel internacional, en 1996 se presentó ante la ONU la Declaración Universal de los Derechos Lingüísticos, firmada en Barcelona el 6 de junio de 1996 y en 1999 se recibió el comunicado de aceptación por parte de este Organismo. Este documento se puede consultar en Internet y México contribuyó con la traducción en lengua zapoteca y náhuatl y pronto en otras lenguas (Cuevas, 2000). Esperamos que este documento sirva para la salvaguarda de todas las lenguas del mundo y en especial de México.

¿Pero qué pasa con el resto de nuestro patrimonio tradicional, de nuestro patrimonio cultural tradicional? No todo puede ser legislado, pero sí protegido; para protegerlo primero hay que conocerlo, promoverlo y difundirlo para que estas tradiciones, que son el legado de una generación a otra, no se pierdan en el siglo XXI.

Esto sería posible a todos los niveles usando los avances tecnológicos en cuanto a comunicación; sería ideal que se pusieran en marcha campañas para conocer nuestro patri-

monio tradicional; esta labor no sólo sería de la SEP, sino de la Secretaría de Turismo.

Mientras no exista una continuidad en nuestros sistemas educativos y gubernamentales, el problema de un seguimiento con resultados de estas campañas de difusión nunca llegará a un buen término, debido a que los planes sexenales de Gobierno siempre desconocen lo que se hizo en el Régimen anterior y cada nuevo Gobierno comienza todo como si nada se hubiera hecho; este seguimiento es el que se debe legislar y obligatoriamente continuar con una labor que ha dado buenos resultados, aunque cambie el Gobierno en turno.

¿Cómo es posible conocer nuestro rico patrimonio tradicional si no hay información al respecto? Esto deberá ser labor de la Secretaría de Turismo, que en algún momento hizo guías gastronómicas y calendarios de fiestas, pero cambió el Gobierno y como ya mencionamos, no hay continuidad y no se volvieron a editar.

A pesar de la falta de programas y de continuidad de los mismos, hay muchos ejemplos de investigadores de la cultura, de antropólogos, que se han dedicado a salvar este patrimonio; una labor solitaria, pero continua, de gran valor científico y cultural a la cual no se le ha reconocido por los autoridades ni por la población en general.

Muchas tradiciones se pierden por motivos diversos, el primero es que no existe la transmisión de generación en generación; esto tiene diversas causas: el olvido, la migración, el modernismo.

Quisiera mencionar otros ejemplos en que se ha puesto en valor algo de patrimonio tradicional, uno es el caso de la festividad que se hace en Atlixco, Puebla. Es una festividad dedicada al culto a los Volcanes, donde todas las comunidades del estado hacen ofrendas y danzas; está relacionada también con el inicio de la temporada de lluvias; esto se había perdido, pero gracias a los esfuerzos de investigadores como Eduardo Merlo y su labor en el Gobierno del Estado de Puebla en el sexenio pasado, nuevamente esta tradición ha resurgido y actualmente es importante y a ella concurren tanto la gente de las localidades como muchos mexicanos de otras regiones y bastantes extranjeros.



Este es uno de los varios ejemplos de lo que el Arq[ui]to. Eduardo Merlo ha logrado en el estado de Puebla; otro más que vale la pena citar es el impulso que se le ha dado en la ciudad de Puebla a las pastorelas navideñas por barrios; esto está propiciado por el Gobierno Estatal y local, dando premios a la mejor pastorela; a estas representaciones callejeras asiste multitud de gente y se ha puesto en valor una tradición cultural que casi se había perdido. Aunque no sería raro que con el cambio de autoridades gubernamentales este esfuerzo nuevamente caiga en el olvido y todo lo ganado para la salvaguarda protegerlo y difundirlo sea ignorado.

Otro ejemplo de cómo promover, difundir y rescatar el patrimonio tradicional lo proporciona la antropóloga Yolanda Ramos en Tlaxcala, donde impulsó artesanías como la fabricación de cerámica de talavera, al fundarse el Museo de las Artesanías de Tlaxcala. Los curadores de las áreas eran los propios artesanos; en el propio museo estaban tejedores de lana o de bordados, así como artesanos de loza y elaboradores de pulque entre otras cosas; sin embargo, como siempre pasa, cambia el Gobierno y en vez de mejorar el museo, a la salida de la antropóloga no ha mejorado sino que está a mi parecer estático.

Otro forma de difundir este patrimonio intangible está relacionada con la comida tradicional tlaxcalteca, que incluye tradiciones indígenas y españolas. Existe una publicación al respecto de la antropóloga Yolanda Ramos, publicada en Clío.

Otros ejemplos los tenemos en grupos que han impulsado el huapango en la Huasteca Potosina e Hidalguense, o trabajos muy serios como el estudio sobre las llamadas Danzas de la Conquista, coordinado por el Dr. Jesús Jáuregui y publicado en el Fondo de Cultura Económica.

El problema de estos intentos es que son valiosos, pero al separarse el investigador o dejar de tener el apoyo del Gobierno en turno, nuevamente caen en el abandono. Es necesario concientizar a los gobernantes de todos los niveles de la importancia de nuestro patrimonio cultural tradicional o intangible, si así lo desean llamar, pero esta protección debe hacerse en forma sistemática y obligatoria, siendo necesario crear los órganos legales que la garanticen a en los niveles nacional, estatal y municipal.

NOTA:

(*) Trabajo presentado en el XXI Simposio Internacional de Conservación del Patrimonio Monumental. Patrimonio Intangible, Patrimonio Tangible, icomos Mexicano. Pachuca Hgo. Nov. 2001.

BIBLIOGRAFÍA:

Castillo Tejero, Noemí
"México, su legislación a través del tiempo para la protección de su patrimonio Cultural", Revista de Arqueología Americana, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, No. 13, julio-diciembre, pp. 169-187.

2000 Patrimonio intangible, México, Instituto Nacional de Antropología e Historia (en Prensa). Organización de las Naciones Unidas. Comité de Seguimiento
Declaración Universal de Derechos Lingüísticos (nota de Susana Cuevas, Diario de Campo, INAH, 2000).



Lee, José Luis

1993 "Diseño 500 años de raíces del futuro", Síntesis, México, No. 15, pp. 5-7.

Olivé Negrete, Julio César

1989 La antropología mexicana, México, Colegio Mexicano de Antropólogos.

Salazar Peralta, Ana María

1992 "Reflexiones sobre el patrimonio cultural de México", Antropológicas, iia-unam, Nueva época, pp. 36-42.

Tena, Rafael (ed.)

1991 La sociedad mexicana contemporánea. Una visión antropológica, México, Sociedad Mexicana de Antropología.